



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0509 /

CERRO NAVIA, - 8 ABR 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 432, de 23 de Marzo de 2011; el Certificado de Recepción N° 85/05 de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 5881/11 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora **MARIA CELESTE PINO PEREZ**, con domicilio comercial en [redacted], en el giro de "CARNICERIA" (COD. S.I.I. 62121).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ**  
 SECRETARIO MUNICIPAL



**VICTOR ROLACK TORRES**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CD. P. C. U. / cul.  
DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.